



## **CONFLICTO CHILE-ARGENTINA**

### **Controversia sobre la posesión de unas islas**

# CONFLICTO CHILE-ARGENTINA

## Controversia sobre la posesión de unas islas

La prolongada controversia que por el dominio de las islas del sur del canal Beagle enfrentó a Chile y Argentina desde fines del siglo XIX, originado a su vez en una indebida interpretación geográfica acerca del curso de dicho paso marítimo en su sección oriental, por parte de esta última república, entró en vías de solución con el arbitraje acordado en 1971 entre las partes.

Tras un lapso de seis años, tiempo ocupado en las alegaciones y probanzas respectivas, S. M. Isabel II de Gran Bretaña en su carácter de árbitro acogió la recomendación formulada por una corte arbitral integrada por ministros de la Corte Internacional de Justicia, y dictó su sentencia -laudo-, reconociendo en plenitud la presentación chilena (abril de 1977). Sin embargo, tal decisión, cuyo respeto estaba confiado al honor de las Partes, fue desconocida por la República Argentina que, por sí y ante sí, lo declaró "insanablemente nulo" tiempo después, hecho este sin precedentes en las relaciones internacionales.

De aquí sobrevino una situación de tensión progresivamente creciente que afectó las relaciones entre los dos países involucrados, y que se mantuvo viva durante el resto de 1977 y todo el año siguiente. Durante este lapso y no obstante la declarada intención negociadora en búsqueda de un arreglo que satisficiera los intereses de las partes, sucedieron diferentes acciones de provocación en el terreno, además de la extensión de las alegaciones de dominio argentinas sobre otras tierras insulares del extremo austral fueguino, cuya jurisdicción chilena jamás había sido cuestionada con anterioridad, y todo ello en la concepción geopolítica de la exclusividad del frente litoral atlántico austral como de vocación y pertenencia argentina.

Además, y como si tal no fuera poco, tales acciones y pretensiones fueron acompañadas de modo explícito por otros hechos configurativos de una eventual operación militar destinada a la ocupación de los territorios insulares que eran pretendidos como propios y, por fin, a la guerra abierta entre las dos naciones con la invasión de distintas zonas del territorio chileno. Esta circunstancia de suyo gravísima, obligó a Chile a prepararse para responder cualquier agresión y para rechazar la invasión de su suelo.

La obra "LA ESCUADRA EN ACCIÓN. 1978: EL CONFLICTO CHILE-ARGENTINA VISTO A TRAVÉS DE SUS PROTAGONISTAS. Por Patricia Arancibia Clavel y Francisco. Santiago, 2004, da cuenta de todo ello, desde el punto de vista de las autoridades



militares y navales chilenas, en especial de aquellas con responsabilidad directa en el teatro de operaciones austral, así como de las diferentes y sucesivas medidas encaminadas a reforzar la seguridad nacional en el área, a fin de hacer frente a cualquier agresión extraña. De modo especial y con el testimonio de los jefes y oficiales que ejercían mandos en diferentes reparticiones y unidades navales, se relatan las vivencias de los protagonistas en tales aciagas circunstancias, pues había clara conciencia de que a la Armada de Chile habría de caberla primera y mayor responsabilidad de defensa del suelo nacional ante una invasión argentina, y, más aún, la de un enfrentamiento directo entre las flotas de guerra de ambos países, acción tenida como inevitable y determinante para el curso de los acontecimientos posteriores una vez llegada la fecha prevista para el comienzo de las hostilidades.

Dicho libro, interesantísimo y apasionante por su contenido, revela el grado de preparación moral y técnica de los integrantes de la fuerza naval chilena ante una coyuntura trascendente como era la de la guerra, que aunque no querida debía imperativamente ser aceptada como expresión de necesaria y legítima defensa.

También permite valorar la entereza, serenidad y prudencia con que desde el máximo nivel de gobierno de la República se asumió el difícil trance. No menos interesante de conocer y ponderar es todo lo referido al esfuerzo que debió realizarse para mantener en las mejores condiciones de servicio a las unidades, para dotarlas de armamento y de otros requerimientos y para resolver situaciones críticas inherentes, todo ello en el contexto de un país aislado internacionalmente por estar regido por un régimen castrense de facto y que se hacía notar lamentablemente por su repudiable conducta en materia de la falta de respeto a los derechos humanos.

Para la historia magallánica aquellos sucesos de 1978 conformaron un capítulo particularmente aciago, desde que el territorio austral fue el ámbito geográfico en donde había tenido lugar el litigio de marras, en el que se habían sucedido sus avatares a lo largo de su decurso y en el que, de no mediar la intervención de la Providencia, habría tenido lugar el temido enfrentamiento chileno-argentino. De allí que es del máximo interés el conocimiento de los diferentes antecedentes que informan la totalidad de la materia, para obtener una más acabada comprensión sobre aquel ingrato acontecer.

Desarrollemos un trabajo más pormenorizado sobre el conflicto y la historia del mismo.



## ÍNDICE

- Prólogo
- Introducción
- I Convenio de 1855
- Tratado de límites de 1881
- El arbitraje británico
- Los pactos de mayo
- La sentencia arbitral de Eduardo VII
- La comisión mixta de límites
- La cuestión del canal Beagle
- Pretensiones de Chile y Argentina
- El laudo arbitral
- La propuesta de Juan Pablo II
- Delimitación marítima
- Cooperación económica e integración física
- Navegación
- Hechos y conclusiones
- Cuando Chile estuvo a escasos minutos de la guerra
- Argentinos alardeaban con la guerra
- El día D argentino, la gran batalla que no fue
- Difícil negociación
- Situación actual: una relación con muchos asuntos pendientes
- Mapas
- Bibliografía



